21/06/00 B11-L /Ref.3574/00



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

3 1 JUL 00 * CT CIE 00 U?

ASO MAN

SANTIAGO,

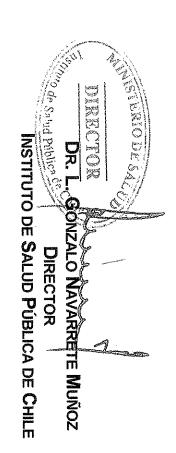
farmacéutico PROLOPA COMPRIMIDOS 250mg; y LTDA, por la que solicita la renovación del registro sanitario Nº17.566 para el producto VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de PRODUCTOS ROCHE

Sanitario, los artículos 12º y 2º transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, dicto la siguiente. TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código

(J) OLUCION

- RENUÉVASE Roche Ltda. producto farmacéutico, മ partir del 7 de Abril del 2000 el registro sanitario Nº17.566 del PROLOPA COMPRIMIDOS 250mg, otorgado മ Productos
- Ы En lo sucesivo, Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación. el producto quedará inscrito bajo e N°F 4169-00 en Registro
- ω La presente resolución sólo autoriza la ser expresamente autorizada. vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe rectificación del número, pero mantiene
- 4 Se autoriza contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



<u>DISTRIBUCION:</u>
-Productos Roche LTDA.
- Dirección
- Sub-Depto. Registro
- Archivo

HVM/OBB/HLR/MYA/cpo

Transcrito Fjelmente Winistro,